



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 33** *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2015, del Director General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de autorización ambiental integrada de la actividad “Fabricación de artículos de plástico”, sito en calle Rienda, número 4, polígono industrial “El Palomo”, en el término municipal de Fuenlabrada, promovida por “Complejos de Vinilo, Sociedad Anónima” (expediente: ACIC-AAI-10.076/14).*

A los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la solicitud de autorización ambiental integrada de la actividad “Fabricación de artículos de plástico”, en el término municipal de Fuenlabrada, promovida por “Complejos de Vinilo, Sociedad Anónima”, con domicilio social en calle Rienda, número 4, polígono industrial “El Palomo” 28046 Fuenlabrada.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación a través de la página web www.madrid.org, en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, y en las dependencias del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 5 de octubre de 2015.—El Director General de Medio Ambiente, PDF (Resolución de 16 de julio de 2015), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/554/16)

